

**INFORME DE COMISARIO DE
ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.
DEL AÑO 2016**

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
ODIN MINING DEL ECUDOR S.A.

En mi calidad de comisario de **ODIN MINING DEL ECUDOR S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 9'135,099.32 y su porción corriente es del 1.72% por lo que, considero que la compañía no tiene un buen soporte de liquidez financiera a menos de un año.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$ 1'116,870.41 y una porción corriente del 100% sobre dicho monto de pasivos. Se puede verificar que el activo corriente, es decir, US\$ 157.891.21; tiene una relación con el pasivo corriente US\$ 1,116.870.41 de 0,14, por tanto, consideramos que no tiene una solvencia suficiente para afrontar sus obligaciones para con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador. Se encuentra operando con dinero de terceros.

Complementariamente, el patrimonio ascendió a US\$ 8'018,228.91. El resultado del patrimonio principalmente se refleja en: pérdida del presente ejercicio antes de impuestos US\$ -297,715.58, resultados acumulados de años anteriores US\$ -633,550.80 (pérdidas acumuladas); resultados acumulados por adopción por primera vez de NIIF US\$350,504.71 y, capital social US\$ 9'300.000.00.

Por encontrarse ODIN MINING DEL ECUADOR S.A en su fase inicial para la exploración y explotación de oro es entendible que su rendimiento financiero sea nulo y que siga acumulando sus inversiones año a año hasta que logre extraer y comercializar.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los resultados del periodo 2016 generaron una pérdida contable de US\$297,715.58.

Luego de la conciliación tributaria de dicho periodo, la pérdida sujeta a amortización en siguientes periodos ascendió a US\$ 270,447.81. Los rubros y montos que se incluyeron en dicha conciliación tributaria, además de la participación de trabajadores, fueron:

± Gastos no deducibles	US\$ 27,267.77
------------------------	----------------

ODIN MINING DEL ECUADOR S.A no tiene impuesto causado, ni tampoco se genera un impuesto por pagar.

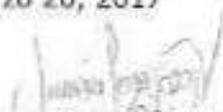
Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ODIN MINING DEL ECUDOR S.A.** al 31 de diciembre del 2016, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad

con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros **ODIN MINING DEL ECUDOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2016.

Quito - Ecuador
Marzo 20, 2017



Jimena Segovia Villavicencio
C.P.A. 17-4838
C.C.: 171730115-2